

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 066**

## LEGISLADORES

Nº 085

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 195/15 PARA SU RATIFICACION.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 14 MAYO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

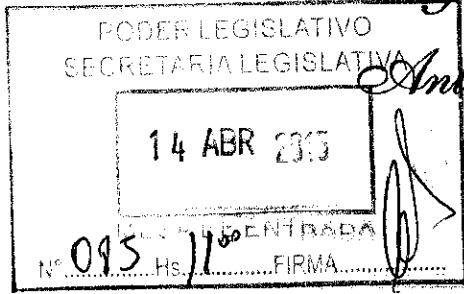
---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 195/15, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 27 MAR 2015



**VISTO** la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 30/03/15 regreso 02/04/15) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que con las excepciones previstas en el artículo 18° inciso L de la Ley Provincial N° 1015.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 30/03/14 regreso 02/04/15) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**195 / 15**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Lucía Álvarez Atayra*  
LUCÍA ALVAREZ ATAYRA  
DIRECTORA  
Asesora de Presidencia  
Poder Legislativo

*Juan Felipe Rodríguez*  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
PARTIDO POPULAR



NOTA Nº: 06 /15

LETRA: L.M.A.

Ushuaia, 25 de marzo de 2015

Señor Presidente  
Poder Legislativo  
Don Roberto Luis CROCIANELLI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESENCIA	
REGISTRO Nº 525	HORA 26 MAR 2015 10:30
FIRMA	

De mi mayor consideración:

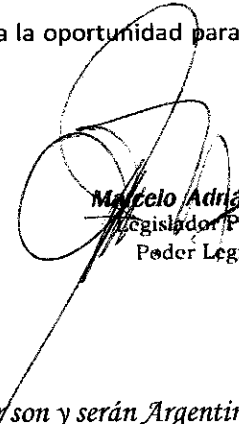
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan dos (2) días de viáticos y la orden de pasajes aéreos para los tramos Río Grande/Buenos Aires y Buenos Aires/Río Grande.

Detalle de la reserva en Rumbo Sur:

- Ida: lunes 30 de marzo, RGA/BUE, Vuelo AR 1845, 17:45 hs.
- Regreso: jueves 2 de abril, BUE/RGA, Vuelo AR 1844, 13:35hs.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

  
**Marcelo Adrián LIENDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*